

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 99 037-3,

VISTOS:

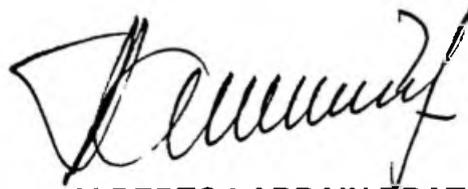
Lo solicitado por el Sr. Secretario General; lo informado por la Dirección de Personal en Providencia SRFC N°98-559; lo previsto en el Reglamento de Personal, y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-178 de fecha 13 de Julio de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Otórgase ascenso a contar desde el 1º de Marzo de 1999, al Sr. **JAVIER TRONCOSO FALGERETE**, Abogado del Servicio Jurídico, asignándosele el grado B-21 de la Escala B de Remuneraciones.
- 2º El mayor gasto originado por el referido ascenso se financiará con Fondos Centralizados.
- 3º El Sr. Secretario General comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Sr. Secretario General; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Marzo de 1999.



**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/crs

98-031